

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI,
DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018**

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 22 de Agosto de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas (Resolución de Decanato N° 1578-2018-DFAIA-UJCM); el Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y los Representantes de Estudiantes: Est. Aaron Fidel Villasante Arpita y Est. Fred Angel Bustamante Villanueva.

No asistieron; la Representante de Estudiantes: Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre y el Representante de Graduados, David Murillo Zegarra.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. César Augusto Gamio Oré, en su calidad de Secretario General (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui (Resolución Rectoral N° 699-2018-R-UJCM); así también participó el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistió como invitada: La Asesora Legal; Abog. Eliza Vásquez Sánchez.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA

1. Subvenciones económicas observadas por la SUNAT. El señor presidente cede el uso de la palabra a la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, quien manifiesta que, sostuvo una reunión con el Asesor Externo de la universidad, Abog. Jorge Luis Sosa Quispe, quien solicita se declare la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 740-2010-CU-UJCM y la Resolución de Consejo Universitario N° 1298-2013-CU-UJCM, pues estas no revisten la formalidad legal que la norma exige para ese tipo de subvención. Al respecto la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, aclara a los consejeros la situación, indicando que la universidad necesita levantar una observación de la auditoría de Fiscalización que ha hecho la SUNAT, este pedido es una de las observaciones que hasta la fecha no se ha podido levantar. Luego de un debate y después de analizado el punto en mención, el señor presidente somete a votación acordando por unanimidad, declarar, la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 740-2010-CU-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2010, que asigna por excepcionalidad, una subvención económica vitalicia de S/. 700.00 nuevos soles mensuales, a partir del mes de setiembre de 2010, a favor del señor Antonio Cabello Oviedo, la cual no generará ningún derecho sucesorio, en reconocimiento a las gestiones y donaciones que hizo durante su gestión edil para el funcionamiento inicial de esta Casa Superior de Estudios. Asimismo, declarar la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 1298-2013-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2013, que incrementa por excepcionalidad, el monto de la subvención económica vitalicia que se le viene otorgando al señor Calixto Antonio Cabello Oviedo, de S/. 700.00 nuevos soles mensuales, a S/. 1,050.00 nuevos soles mensuales, lo cual no generará ningún derecho sucesorio, en reconocimiento a las gestiones y donaciones que hizo durante su gestión edil, para el funcionamiento inicial de esta Casa Superior de Estudios. Y finalmente encargar, a la Dirección General de Administración, iniciar el proceso de recuperación de la subvención otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 740-2010-CU-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2010 y la Resolución de Consejo Universitario N° 1298-2013-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2013.

Cuestión Previa. La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, apoya el pedido del Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y piden se trate en el próximo Consejo las observaciones que SUNEDU hizo a la universidad, así mismo solicita la presencia del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Mgr. Nilton Zeballos Hurtado.


Se retoma la Agenda.

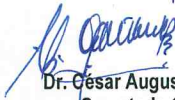
2. Distinciones Doctor Honoris Causa a Dr. Jesús Barquín Sanz (España), Dr. José Luis Guzmán Dalbora (Chile), Dr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga (Perú). El señor presidente cede el uso de la palabra al Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca Director General de la Filial Ilo, precisando que el 14 y 15 de Setiembre se llevará a cabo el Congreso Internacional de Criminología y Derecho en la Filial Ilo, al conmemorarse en América Latina los 100 años de la Criminología, por este motivo es importante que la universidad agradezca a los ponentes otorgando las distinciones que corresponde. Vista y analizada la propuesta, el señor presidente pide a los miembros del consejo, emitan su voto, acordando por mayoría, otorgar al Dr. Jesús Barquín Sanz y Dr. José Luis Guzmán Dalbora, la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su destacada y transparente trayectoria académica y profesional, así como la medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa.

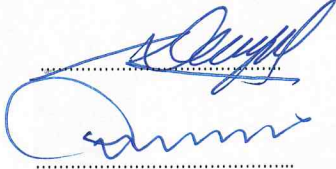


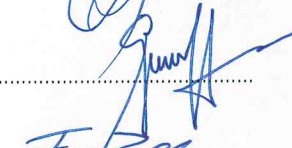





3. **Reconocimiento como Profesores Investigadores y Visitantes. (Doctores Extranjeros y Nacionales).** Luego de analizada la propuesta, el señor Presidente pide a los consejeros emitir su voto, acordando otorgar a los siguientes docentes: Dra. Silvia Libertad Flores Viamont, Dra. Rosa María Silva Rodríguez, Dra. Ana Cecilia Calderón Sumarriva, Dr. José Ángel Roldán Humpire, Dr. Ricardo Juan Cuba Salerno, Mgr. Marco Antonio Vela Marroquín, Abog. Benji Espinoza Ramos, Mgr. Iván Pedro Guevara Vásquez, Abog. Elky Alexander Villegas Paiva, Abog. Erwin Alejandro Linares Moscoso, Abog. Youl Riveros Salazar el reconocimiento como "Profesor Visitante" de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su contribución en el desarrollo de la Educación Superior y participación en el I Congreso Internacional de Criminología y Derecho Penal, organizado por la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui, paralelamente se acuerda otorgar a los siguientes docentes: Dr. Ricardo Osvaldo Álvarez, Dr. Alfonso Serrano Maíllo, Dr. Over Humberto Serrano Suarez, Dr. Carlos Efraín Caparo Madrid, Dr. Fortunato Turpo Choquehuanca, Dr. Francisco Celis Mendoza Ayma, Dr. José Antonio Neyra Flores, Dr. Germán Small Arana, Dr. Bonifacio Meneses Gonzales, Ing. Mario Hibert Huaylla Limachi, Dr. Julio Armaza Galdos, el reconocimiento como "Profesor Honorario" de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su reconocida trayectoria, alta productividad y contribución significativa en el desarrollo de la Educación Superior.
4. **Procedimiento en casos de hostigamiento sexual. Oficio N° 091-2018-DU-UJCM.** Luego de un debate el señor Presidente pide a los consejeros emitir su voto, acordando aprobar por mayoría el Procedimiento de la Oficina de Defensoría Universitaria en caso de Hostigamiento Sexual.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)
2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Decano (e) de la FAIA
(Resolución de Decanato N° 1578-2018-DFAIA-UJCM)
4. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA
5. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP
6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
7. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes
8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes


Dr. César Augusto Gamio Oré
Secretario General (e)
(Resolución Rectoral N° 699-2018-R-UJCM)


.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración